



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO INGENIERÍA CIVIL Y DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

GUÍA DOCENTE 2019-2020

Fundamentos bioéticos, deontológicos y jurídicos de la salud

1. Denominación de la asignatura:

Fundamentos bioéticos, deontológicos y jurídicos de la salud

Código

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento Ingeniería Civil y Departamento de Ciencias de la Salud

3.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Parte Aspectos Jurídicos: Rosa M^a Sánchez Saiz

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º curso y Primer semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 créditos



7. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Competencias generales

CG6 Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad, así como de aprendizaje y auto-formación.

CG8 Capacidad para analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional en el ámbito de las ingenierías aplicadas a la salud

CG9 Conocimiento y aplicación de elementos básicos de organización y planificación en el ámbito de la empresa y otras instituciones, de gestión de recursos humanos, así como la legislación, regulación y normalización en el ámbito de los equipos médicos, las instalaciones sanitarias y los sistemas de información clínicos y biológicos

CG11 Capacidad para aplicar conocimientos de ciencias y tecnologías básicas a sistemas médicos y biológicos

Competencias Transversales

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CT3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CT6 - Capacidad de gestión de la información.

CT7 - Resolución de problemas, aplicando conocimientos a la práctica, de manera razonada.

CT9 - Aprendizaje y trabajo autónomo. Formación continua y permanente.

CT10 Adaptación a nuevas situaciones.

CT13 - Elaborar y defender argumentos dentro del ámbito de la salud

Competencias específicas

CEC-B6 Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.



8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes
Introducir al alumno en los conceptos jurídicos, deontológicos, dilemas morales y principios de ética relacionados con los campos de la ingeniería y la salud. Proporcionar una visión general cómo dentro del mundo de la informática existe un código de conducta que protege derechos y regula obligaciones. Conocer la diversa tipología de Delitos TIC-Salud y conocer el escenario de la privacidad y seguridad en lo que a uso de la tecnología informática se refiere. Ver el concepto de código Deontológico y que el alumno tome conciencia de la importancia de la Ética en su profesión.
8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
ASPECTOS JURÍDICOS Tema 1 Nociones Jurídicas Básicas Tema 2 Comercio Electrónico Tema 3 Ley de Propiedad Intelectual Tema 4 Ley de Protección de Datos Tema 5 Delitos Informáticos DEONTOLOGÍA DE LA SALUD Tema 6 Fundamentos de Bioética Tema 7 Ética y Deontología de las Profesiones Sanitarias Tema 8 Principio de Autonomía. Derechos del Paciente Tema 9 Principio de Justicia. Ética de las Instituciones Sanitarias Tema 10 Ética de la investigación biomédica y biotecnológica Tema 11 Genética. Fronteras éticas y legales de la Biotecnología Tema 12 Riesgo/beneficio y la percepción pública de la Biotecnología



8.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

GRACIA GUILLÉN, D, (1989) Fundamentos de Bioética, 2008, Eudema, 9788495840332,

GRACIA GUILLÉN, D, (2004) Como arqueros al blanco – Estudios de Bioética., 2004, Triacastela, 9788495840134,

SUZUKI, D., P. KNUDTSON, (1991) Genética: conflictos entre Ingeniería Genética y valores humanos., Tecnos, 8430920889,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ARENDT, H, , (1961) Eichmann en Jerusalén, 2006, DEBOLSILLO, 9788483460665,

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clase Teóricas		24	0	24
Clases Prácticas. Prácticas de Laboratorio		24	0	24
Trabajo autónomo del alumno		0	92	92
Tutorías		4	4	8
Actividades de Evaluación		2	0	2
Total		54	96	150



10. Sistemas de evaluación:

Será necesario aprobar los bloques ASPECTOS JURÍDICOS y DEONTOLOGÍA DE LA SALUD por separado

En DEONTOLOGÍA DE LA SALUD, en la Pruebas de conocimientos y cuestiones teóricas de la materia se exige un mínimo de 4 sobre 10 para poder computar los otros dos apartados.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Evaluación Continua. Planificación y seguimiento del trabajo ASPECTOS JURÍDICOS	5 %	5 %
Realización de trabajos o evaluación de actividades de tipo práctico. ASPECTOS JURÍDICOS	17 %	17 %
Pruebas de conocimientos y cuestiones teóricas de la materia. ASPECTOS JURÍDICOS	10 %	10 %
Pruebas de resolución de problemas o casos prácticos. ASPECTOS JURÍDICOS	18 %	18 %
Evaluación Continua. Planificación y seguimiento del trabajo DEONTOLOGÍA DE LA SALUD	10 %	10 %
Realización de trabajos o evaluación de actividades de tipo práctico. DEONTOLOGÍA DE LA SALUD	20 %	20 %
Pruebas de conocimientos y cuestiones teóricas de la materia. DEONTOLOGÍA DE LA SALUD	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

11. Calendarios y horarios:

El calendario aprobado por la Junta de Escuela de la Escuela Politécnica Superior y los horarios publicados en los tabloneros oficiales de la E.P.S.

12. Idioma en que se imparte:

Castellano